

Exp. 2021-075
Ordinario Laboral

AL DESPACHO informando que el apoderado de la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Depósito No. 460010001798369 constituido el día nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$1.000.000,00, consignados por COLPENSIONES a favor de la aquí demandante ANGELICA BELTRAN HERRERA.
2. Depósito No. 460010001775925 constituido el día catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$1.000.000,00, consignados por PROTECCIÓN a favor de la aquí demandante ANGELICA BELTRAN HERRERA.
3. Depósito No. 460010001769378 constituido el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$1.000.000,00, consignados por PORVENIR a favor de la aquí demandante ANGELICA BELTRAN HERRERA.

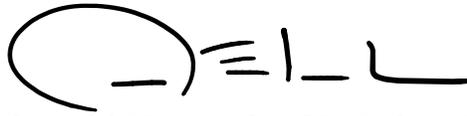
Se **ORDENA** la entrega de los depósitos antes mencionado al demandante apoderado judicial de la demandante NESTOR DARÍO JAIMES HERRERA identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.871.474 y T.P. 268.374 de conformidad con la facultad para recibir que le fue otorgada mediante el poder que consta en la página 115 del archivo 002 del expediente digital.

Exp. 2021-075

Ordinario Laboral

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.117** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **12 de septiembre de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES

Secretaría